7

REF: Commica registro de Corredores de reaseguro extranjeros.

CIRCULAR Nº 1053 /

A todo el mercado asegurador

Santiago, Enero 6 de 1992.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3^{Ω} letra m) y 16^{Ω} bis del D.F.L. N^{Ω} 251, de 1931 y en la circular N^{Ω} 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la circular N^{Ω} 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a los siguientes corredores de reaseguro extranjeros:

A. RAZON SOCIAL

PAIS

NELSON HURST INSURANCE BROKERS LIMITED

INGLATERRA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

PEDRO PABLO GUTIERREZ

MTRAFLORES 222 P 24

SANTIAGO

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nºº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

NELSON HURST

CR-177

B. RAZON SOCIAL

PAIS

SEDGWICK JAMES OF NEW YORK, INC

E.E.U.U.

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

STEPHEN H. DRYSDALE

AHUMADA 179 P 8

SANTIAGO

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

SEDGWICK JAMES

CR-058

Saluda atentamente a Ud.,

HUGO LAVADOS MONTES SUPER INTENDENTE

La Circular Nº 1052 fue enviada a todos los cuerpos de bomberos del país.